



Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos
Parroquia Altagracia, bulevar Panteón, Puente Trinidad a Tienda Honda
Edificio Centro Plaza Las Mercedes, Planta Baja, local 6
Teléfonos/fax: (0212) 862 10 11, 862 53 33 y 860 66 69
Apartado Postal 5156, Carmelitas 1010-A, Caracas, Venezuela
<http://www.derechos.org.ve>; provea@derechos.org.ve

Nota de prensa

Centro para la Paz, CEJIL y Provea visitaron al órgano hemisférico para ofrecer diagnóstico SOLICITAN A CIDH ACERCAMIENTO A LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS DEL CAMPESINADO EN VENEZUELA

Washington, 21.10.04.- A petición del Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) y del Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) concedió una audiencia en la que estas organizaciones informaron a los/as comisionados/as sobre la actual situación de los derechos humanos de los campesinos en Venezuela. La audiencia se efectuó en la mañana de este viernes 21 de octubre, en la sede de este órgano hemisférico.

De acuerdo con un documento presentado por estas organizaciones en el marco del 123º período ordinario de sesiones, iniciado el pasado 11.10.05, a partir de la implementación, por parte del Estado venezolano, de una serie de políticas destinadas a incidir en la democratización de las tierras rurales, se observa un despunte de asesinatos selectivos contra dirigentes campesinos.

Explicaron los voceros de las organizaciones venezolanas a los/as comisionados/as, que las muertes se producen bajo la modalidad de sicariato, asesinatos selectivos, cuyas víctimas suelen ser previamente amenazadas de muerte y constituyen un sector de la población bien delimitado: campesinos, especialmente dirigentes agrarios, afectos al proyecto impulsado por el Gobierno Nacional. Así, del total de víctimas registradas por la Coordinadora Agraria Nacional Ezequiel Zamora, el 66% (55 fallecidos) son dirigentes o miembros de alguna organización campesina. Estos crímenes cuentan con un autor material y otro intelectual pocas veces identificado.

Aseguran los voceros de las organizaciones que la mayoría de estos asesinatos permanecen en la impunidad tras ocurrir en un contexto de conflictos entre terratenientes, Estado y campesinos. Según explicaron a la CIDH esta situación implica *“por una parte, una vulneración de los derechos a la vida, integridad y seguridad de las personas directamente afectadas, pero también, una violación al derecho a la tierra de la población campesina y un obstáculo a la seguridad agroalimentaria, componente del derecho a la alimentación de toda la población”*.

La presencia y actuación estatal en materia de seguridad ciudadana y resguardo de la vida e integridad física de los campesinos fue calificada por las organizaciones de derechos humanos como *“francamente precaria”*, de una manera especial en los estados fronterizos, incidiendo directamente en la indefensión de este grupo ante violaciones a sus derechos humanos: *“se trata, en la mayoría de los casos, de defensores de derechos humanos, pues es un grupo que se encuentra luchando por su derecho a la tierra. Si bien, los responsables de sus muertes o lesiones son, según la mayoría de las denuncias, sectores privados, el Estado tiene una responsabilidad por omisión, tanto en la protección de ese sector, como en la debida aplicación de la justicia, luego de los asesinatos”*.

Las organizaciones presentaron en el documento un examen de la actuación del Ministerio Público (MP) que revela aspectos preocupantes, tales como la tardanza y limitados resultados, en las pocas acciones emprendidas: *“de un total de 71 casos procesados por el MP sólo se han obtenido 5 sentencias condenatorias (7% de los casos conocidos) y 23 medidas privativas de libertad”*.

Para los redactores del documento, la importancia de esta audiencia radica en la necesidad de despertar el interés del órgano del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos por la actual situación de los derechos humanos de los campesinos en Venezuela.

En este sentido, el Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, CEJIL y Provea solicitaron a la CIDH exhortar al Estado a proteger el derecho a la seguridad ciudadana de la población campesina con respuestas oportunas de carácter preventivo que no redunden en un recrudecimiento de la militarización o acciones de tipo represivo en las zonas campesinas es de máxima importancia.

17 AÑOS POR LOS DERECHOS SOCIALES Y CONTRA LA IMPUNIDAD